ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

CAUSAL: SUMINISTRO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y/O REFRIGERIO), PREPARADOS, SERVIDOS Y ENTREGADOS A DOMICILIO, PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2026"

ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

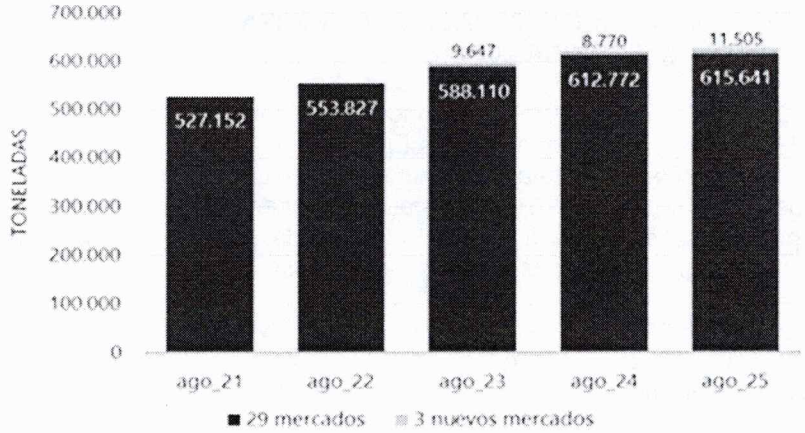
En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente, presenta el estudio del sector para el suministro de refrigerios y/o almuerzos para las diferentes actividades que realiza la administración municipal tanto culturales, deportivas, sociales y de Bienestar social, el cual tiene entre sus propósitos, definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta el Municipio en el proceso de contratación.

La modalidad que se establece para este proceso de selección es de Mínima Cuantía, para lo cual Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios del sector determina que *"no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios,*

calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia."

Agosto de 2025

Gráfico 1. Abastecimiento de alimentos para los meses de agosto (toneladas)
29 mercados mayoristas del 2021 al 2022 y 32 mercados mayoristas del 2023 al 2025[1]



Fuente: DANE. SIPSA
[1] El 1 de febrero de 2023 se inició la recolección en 3 nuevos mercados.

Introducción

Desde abril de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como, los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario. Las tres operaciones estadísticas que componen el SIPSA son: • Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P) • Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A) • Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I) SIPSA_A captura información diaria en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país de una canasta de productos, esta canasta es dinámica dependiendo de la presencia y continuidad de los productos en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país. Los productos que componen la canasta de SIPSA_A se clasifican en ocho grupos: • verduras y hortalizas • frutas • tubérculos, raíces y plátanos • granos y cereales • lácteos y huevos • carnes • pescados y mariscos • procesados. Es importante aclarar que, para esta publicación los alimentos correspondientes a los grupos de frutas; tubérculos, raíces y plátanos; y verduras y hortalizas; por tener mayor participación en el abastecimiento se presentan de manera individual, mientras que los grupos correspondientes a carnes; granos y cereales; huevos y lácteos; pescados y mariscos; y procesados, se presentan en un agregado bajo la denominación "otros grupos". La cobertura geográfica del SIPSA_A es igualmente dinámica ya que busca cubrir progresivamente los mercados mayoristas más representativos del país.

COMPORTAMIENTO EN LOS DIFERENTES MERCADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2025

El presente documento corresponde al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) de agosto de 2025. Durante este mes se registró un descenso del 6,95% con relación al mes anterior. Comparado con el año anterior se presentó un alza del 0,90% respecto al mismo mes de 2024 en la cantidad total de alimentos abastecidos. Los alimentos que presentaron un mayor ascenso en su acopio, en cifras absolutas, fueron: cebolla cabezona blanca, mango Tommy, papas superior, criolla y capira, plátano hartón verde, tomate chonto, arroz, zanahoria y mango de azúcar. Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de: Coomproriente en Tibasosa; Mercasa y La 41-Impala en Pereira; las plazas Samper Mendoza en Bogotá, Las Flores y Corabastos en Bogotá; el Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Mercar en Armenia; El Potrerillo en Pasto; Surabastos en Neiva; la Central Mayorista de Antioquia y la Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; el Mercado del Sur en Montería; Granabastos y Barranquillita en Barranquilla, el Centro Galerías en Manizales; la Plaza La 21 en Ibagué; el mercado de Santa Marta; la Central de Abastos de Villavicencio-CAV; la Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; el Nuevo Mercado en Sincelejo; La Nueva Sexta en Cúcuta; Cavasa en Cali y Centroabastos en Bucaramanga. En cambio, las otras ocho centrales aumentaron su abastecimiento. A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)

32 mercados mayoristas

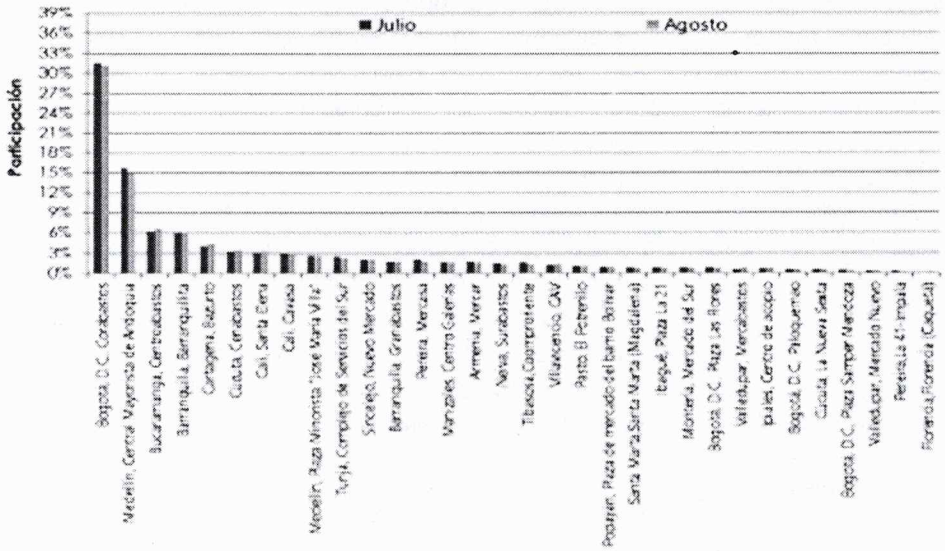
Julio y agosto de 2025

Ciudad	Central	Julio (t)	Agosto (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	11.567	10.075	-12,90%
Barranquilla	Barranquillita	40.405	38.529	-4,64%
Barranquilla	Granabastos	12.182	11.257	-7,59%
Bogotá, D.C.	Corabastos	211.999	195.054	-7,99%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	3.506	3.738	6,61%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	5.398	4.814	-10,83%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	3.241	2.706	-16,51%
Bucaramanga	Centroabastos	42.343	41.986	-0,84%
Cali	Cavasa	19.054	18.793	-1,37%
Cali	Santa Elena	20.634	21.021	1,87%
Cartagena	Bazurto	27.284	27.731	1,64%
Cúcuta	Cenabastos	21.360	21.774	1,94%
Cúcuta	La Nueva Sexta	3.793	3.732	-1,60%
Florencia	Florencia (Caquetá)	950	1.137	19,69%
Ibagué	Plaza La 21	5.145	4.884	-5,08%
Ipiales	Centro de acopio	4.630	4.665	0,76%
Manizales	Centro Galerías	11.322	10.572	-6,62%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	106.242	94.345	-11,20%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	17.688	15.947	-9,85%
Montería	Mercado del Sur	5.331	4.838	-9,23%
Neiva	Surabastos	10.005	8.791	-12,13%
Pasto	El Potrerillo	7.082	6.211	-12,30%
Pereira	La 41-Impala	1.989	1.620	-18,55%
Pereira	Mercasa	13.743	11.135	-18,97%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolivar	5.975	5.784	-3,20%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	5.402	5.145	-4,76%
Sincelejo	Nuevo Mercado	13.129	12.842	-2,19%
Tibasosa	Coomproriente	11.358	8.749	-22,97%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	16.446	13.739	-16,46%
Valledupar	Mercabastos	3.933	4.703	19,59%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.954	2.219	13,56%
Villavicencio	CAV	8.907	8.611	-3,33%
TOTAL		**673.998**	**627.146**	**-6,95%**

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de agosto la lidera la central de Corabastos en Bogotá con un 31,10%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con el 15,04%; Centroabastos en Bucaramanga con un 6,69% y Barranquillita en Barranquilla con 6,14% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
Julio y agosto de 2025



Fuente: DANE- SIPSA.

En agosto, todos los grupos de alimentos redujeron su oferta comenzando por las verduras y hortalizas que registraron una caída del 8,04%, seguido de las frutas, la categoría de los otros grupos y los tubérculos, raíces y plátanos1. Los mercados con las mayores reducciones, donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento de Alimentos son:

Armenia, Mercar En el mercado mayorista de Armenia el acopio de alimentos tuvo un descenso del 12,90%, al pasar de 11.567 t en julio a 10.075 t en agosto.

El abastecimiento en la categoría de otros grupos decreció un 19,36% por los menores inventarios de arroz, maíz amarillo, carne de res, cervezas, azúcar y tilapia, principalmente. El suministro de las verduras y hortalizas disminuyó un 14,23%, por el menor ingreso de productos como el tomate chonto, las cebollas cabezona blanca y junca, la zanahoria y la arveja verde en vaina. El acopio de las frutas cayó un 13,34%, a causa de las menores existencias de naranja Valencia y/o Sweet, mango Tommy, patilla y limón Tahití. El ingreso de los tubérculos, raíces y plátanos registró una reducción del 6,88%, debido a la menor entrada de papas superior, capira y criolla, y yuca.

Barranquilla, Granabastos En Granabastos el acopio de alimentos disminuyó en un 7,59%, al pasar de 12.182 t en julio a 11.257 t en agosto. El suministro de las verduras y hortalizas cayó un 11,09%, por el menor ingreso de productos como el tomate Riogrande, las cebollas junca y cabezona roja, la zanahoria y el pepino cohombro. El abastecimiento en la categoría de otros grupos tuvo un descenso del 10,97%, debido a la menor entrada de arroz, azúcar, pastas alimenticias, atún en lata, maíces blanco y amarillo, harinas y agua envasada. Mientras que el aprovisionamiento de los tubérculos, raíces y plátanos aumentó en un 12,74% por los mayores inventarios de papa única y yuca. El acopio de las frutas ascendió en un 0,27%, a causa de las mayores existencias de manzana importada y

mora.

Bogotá, Corabastos En Corabastos, el aprovisionamiento de alimentos decreció un 7,99%, registrando 16.945 t menos, al pasar de 211.999 t en julio a 195.054 t en agosto. El abastecimiento de los tubérculos, raíces y plátanos reportó una caída del 9,14%, como consecuencia de los menores inventarios de papas superior, criolla, parda pastusa y única, plátano hartón verde, yuca y arracacha. El aprovisionamiento de frutas descendió un 8,56%, debido al menor ingreso de mangos de azúcar y Tommy, papaya Paulina, mandarina Arrayana, naranjas Valencia y/o Sweet y Tangelo y piña Gold. La oferta de las verduras y hortalizas decreció un 7,21%, debido a la menor entrada de cebollas cabezona blanca y junca, tomate chonto, zanahoria, pepino cohombro, habichuela y remolacha. La categoría de otros grupos redujo su abastecimiento en un 5,82%, por el bajo ingreso de alimentos como el arroz, las cervezas, las harinas, las pastas alimenticias, las lentejas y el azúcar.

Bogotá, Plaza Las Flores En esta plaza, el aprovisionamiento bajó un 10,83%, al pasar de 5.398 t en julio a 4.814 en agosto. La categoría de otros grupos disminuyó su abastecimiento en un 17,13%, por las menores cantidades de alimentos como las carnes de res, de cerdo y de pollo, la mojarra, la cachama y el bagre. En cambio, la oferta de las verduras y hortalizas se incrementó en un 188,53%, debido al mayor ingreso de tomate chonto. El abastecimiento de los tubérculos, raíces y plátanos reportó un alza del 100,00%, como consecuencia de un ascenso en el abastecimiento de plátano hartón verde. El aprovisionamiento de frutas creció un 49,57%, debido a la mayor entrada de banano criollo y piñas.

Bogotá, D.C., Plaza Samper Mendoza En este mercado mayorista de Bogotá, el acopio de alimentos decreció un 16,51%, al pasar de 3.241 t en julio a 2.706 t en agosto. El aprovisionamiento de los tubérculos, raíces y plátanos disminuyó en un 46,15% por los menores inventarios de papa superior. El abastecimiento de las frutas cayó en un 46,04%, debido a la menor entrada de limón Tahití, naranja Tangelo y maracuyá. El suministro de las verduras y hortalizas registró una caída del 18,87%, causada por el menor ingreso de productos como aromáticas y medicinales clasificadas en verduras y hortalizas otras, arveja verde en vaina y zanahoria. El acopio en la categoría de otros grupos bajó un 14,55%, a causa de las menores existencias de alimentos como la carne de cerdo, el azúcar, los aceites, las lentejas, las harinas y los camarones.

Manizales, Centro Galerías En Centro Galerías el abastecimiento de alimentos descendió un 6,62%, registrando 11.322 t en julio frente a 10.572 t en agosto. La oferta de los tubérculos, raíces y plátanos disminuyó un 14,96%, como consecuencia del menor acopio de papas capira, parda pastusa, única y rubí, y plátano hartón verde. El grupo de las frutas presentó una caída del 7,86%, a causa de la menor entrada de mango Tommy, piña Gold, tomate de árbol, aguacate papelillo y papaya Tainung. Las verduras y hortalizas registraron un descenso del 3,65% por alimentos como el tomate chonto, las cebollas cabezonas blanca y roja y junca, la arveja verde en vaina y la lechuga Batavia. En tanto que la categoría de otros grupos creció un 0,34%, debido al incremento en el aprovisionamiento de productos como el maíz blanco, las harinas y la sal yodada.

Medellín, Central Mayorista de Antioquia En este mercado mayorista el aprovisionamiento de alimentos presentó una caída del 11,20%, al registrar 106.242 t en julio frente a 94.345 t en agosto. El acopio de las frutas descendió un 14,05%, explicado por el decrecimiento en la oferta de alimentos como mangos Tommy y de azúcar, limón Tahití, maracuyá, piña Gold y naranja Valencia y/o Sweet. El abastecimiento de los tubérculos, raíces y plátanos tuvo una reducción del 13,16%, a causa de los menores inventarios de papas capira, criolla y R-12, plátano hartón verde y yuca. El aprovisionamiento de las verduras y hortalizas registró una caída del 12,18%, debido a la menor entrada de cebollas cabezonas blanca y roja y junca, zanahoria, fríjol verde, lechuga Batavia, ajo y pimentón. El suministro en la categoría de otros grupos cayó un 7,79%, como resultado del menor ingreso de maíces amarillo y blanco, azúcar, aceites, panela, fríjoles, harinas y huevos.

Medellín, Plaza Minorista "José María Villa" La Plaza Minorista "José María Villa" redujo su abastecimiento en un 9,85%, de modo que en agosto se llegó a las 15.947 t; es decir 1.742 t menos

respecto al mes anterior. El suministro de las verduras y hortalizas presentó una caída del 15,30%, a causa de las menores existencias de alimentos como chócolo mazorca, tomate chonto y cebolla junca. Las frutas decrecieron un 12,21%, como resultado de la menor entrada de papaya Paulina, bananos Urabá y criollo, mangos Tommy y de azúcar, naranja Valencia y/o Sweet y piña Gold, principalmente. Los tubérculos, raíces y plátanos disminuyeron su oferta en un 6,43%, debido al descenso en el ingreso de papa capira y plátano hartón verde. Por el contrario, la categoría de otros grupos reportó un incremento del 0,20%, como consecuencia de los mayores inventarios de panela, arroz y aceites.

Montería, Mercado del Sur En el mercado mayorista de Montería disminuyó su abastecimiento en un 9,23%, al pasar de 5.331 t en julio frente a 4.838 t en agosto. Las frutas registraron un descenso del 14,27%, debido al decrecimiento en la entrada de naranja Valencia y/o Sweet, aguacate papelillo, piña Gold, maracuyá y limón común. El aprovisionamiento de los tubérculos, raíces y plátanos bajó un 10,82%, por los menores inventarios de ñame, plátano hartón verde y papas capira y rubí, principalmente. El suministro de las verduras y hortalizas decreció un 10,08% por el menor ingreso de productos como la cebolla cabezona roja, el chócolo mazorca, el tomate chonto, la zanahoria y el repollo. Mientras que el acopio en la categoría de otros grupos mejoró su acopio en un 16,11%, a causa de las mayores existencias de alimentos como azúcar, aceites y harinas.

Neiva, Surabastos En Surabastos el abastecimiento cayó un 12,13%, registrando 1.214 t menos en agosto con respecto al mes anterior. La categoría de otros grupos redujo su oferta en un 26,05%, a causa de la menor entrada de arroz, harinas, aceites, maíz blanco y arveja seca importada. El grupo de las frutas decreció un 15,64%, debido al menor aprovisionamiento de productos como la naranja Valencia y/o Sweet, la piña Gold, el limón común, el lulo, el mango Tommy y la patilla. El grupo de los tubérculos, raíces y plátanos registró un descenso del 7,87% ante el menor ingreso de alimentos como papas parda pastusa y criolla, plátano hartón verde y yuca. Las verduras y hortalizas disminuyeron su acopio en un 6,70% por alimentos como las cebollas cabezona blanca y junca, el chócolo mazorca y la zanahoria.

Pasto, El Potrerillo En este mercado mayorista el aprovisionamiento de alimentos presentó una disminución del 12,30%, al registrar 7.082 t en julio frente a 6.211 t en agosto. El aprovisionamiento de las verduras y hortalizas tuvo una reducción del 28,91%, debido a la menor entrada de zanahoria, repollo, chócolo mazorca, cebollas cabezona blanca y junca, tomates larga vida y chonto, fríjol verde y lechuga Batavia. El abastecimiento de las frutas disminuyó en un 12,85%, a causa del decrecimiento de los inventarios de tomate de árbol, papaya Maradol, mango Tommy, naranja Valencia y/o Sweet, y aguacate Hass. El acopio en la categoría de otros grupos cayó en un 11,57%, explicado por una menor oferta de panela, principalmente. En cambio, el suministro de los tubérculos, raíces y plátanos creció un 0,62%, como resultado del mayor ingreso de papas capira, única, superior y parda pastusa.

Pereira, La 41-Impala En la plaza La 41, el aprovisionamiento de alimentos descendió un 18,55%, al reportar 1.989 t de julio mientras que en agosto fueron 1.620 t. El abastecimiento de las verduras y hortalizas disminuyó en un 23,28%, ante el menor ingreso de alimentos como la lechuga Batavia, las cebollas junca y cabezona blanca, y la zanahoria. El acopio de las frutas se redujo en un 20,16%, debido a la menor entrada de banano criollo, aguacate papelillo, coco y mangos Tommy y de azúcar. El aprovisionamiento de los tubérculos, raíces y plátanos cayó en un 14,75%, debido a la menor entrada de papas capira, criolla y rubí, y plátano hartón verde. La categoría de otros grupos decreció en un 2,11% por alimentos como el agua envasada, la carne de cerdo, las gaseosas y las maltas.

Pereira, Mercasa En este mercado mayorista de Pereira, el acopio de alimentos bajó un 18,97% al pasar de 13.743 t en julio a 11.135 t en agosto. El abastecimiento en la categoría de otros grupos tuvo un descenso del 24,15%, debido al decrecimiento en la entrada de maíces amarillo y blanco, aceites, harinas y azúcar. El aprovisionamiento de las verduras y hortalizas cayó un 15,81%, por los menores inventarios de lechuga Batavia, cebolla cabezona blanca, zanahoria, repollo, ajo, tomate chonto y remolacha. El suministro de los tubérculos, raíces y plátanos tuvo una reducción del

14,96%, ante el menor ingreso de productos como las papas única, superior, criolla y parda pastusa, plátano hartón verde y yuca. El acopio de las frutas disminuyó un 13,84%, a causa de las menores existencias de alimentos como la naranja Valencia y/o Sweet, la piña Gold, el banano criollo, el tomate de árbol, la patilla y la mandarina Arrayana.

Tibasosa (Boyacá), Coomproriente En el mercado mayorista de Tibasosa el acopio bajó un 22,97%, al pasar de 11.358 t en julio a 8.749 t en agosto. El abastecimiento en la categoría de otros grupos disminuyó un 36,68%, debido al decrecimiento en la entrada de maíz amarillo y panela. El suministro de los tubérculos, raíces y plátanos tuvo un descenso del 25,71%, por el menor ingreso de productos como las papas superior y criolla, plátano hartón verde y yuca. El aprovisionamiento de las verduras y hortalizas se redujo un 23,23% por los menores inventarios de tomates chonto y Riogrande, zanahoria, cebollas cabezona blanca y junca, y chócolo mazorca. El abastecimiento de las frutas decreció un 19,41%, a causa de las menores existencias de alimentos como mango de azúcar, mora, manzana importada, piña Gold, naranja Tangelo y aguacate papelillo.

Tunja, Complejo de Servicios del Sur En el Complejo de Servicios del Sur el abastecimiento de alimentos cayó un 16,46%, registrando 2.707 t menos en agosto respecto al mes anterior. El suministro de alimentos bajó en todos los grupos; el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos descendió un 21,11%, debido al decrecimiento en el aprovisionamiento de papas superior, única, criolla y rubí, y yuca. Las verduras y hortalizas se bajaron un 15,23%, como consecuencia del menor acopio de zanahoria, tomate chonto, apio, ahuyama, cebollas junca y cabezona blanca, lechuga Batavia y chócolo mazorca. La categoría de otros grupos registró un descenso de 14,48%, ante el bajo ingreso de maíz amarillo. En el grupo de las frutas se redujo su oferta en un 10,95%, a causa de la menor entrada tomate de árbol, mango de azúcar, naranja Tangelo, manzanas y ciruelas nacionales, papaya Maradol, banano criollo y maracuyá.

MARCO REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

2. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE RIESGO.

De acuerdo a lo consagrado en los artículos 286, 287 y 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá, es un entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Es así como el Artículo 209 de la Constitución Política, establece los principios

que deben observarse en el ejercicio de la función administrativa, los cuales incluyen la **EFICIENCIA, EFICACIA, CELERIDAD Y ECONOMÍA**, entre otros no menos importantes.

La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, cómo administrador de los recursos del municipio y en desarrollo de las competencias institucionales y legales, presenta la necesidad de contratar una prestación de servicios que cuente con la idoneidad y experiencia para garantizar el **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y/O REFRIGERIO), PREPARADOS, SERVIDOS Y ENTREGADOS A DOMICILIO, PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2026"**., por lo que resulta necesario e indispensable llevar a cabo la revisión de los documentos y estudios previos de conveniencia en la etapa precontractual para poder establecer si los mismos se adecúan a las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, es indispensable contar una persona natural y/o jurídica para la ejecución de las actividades.

Cabe señalar que la presente necesidad se encuentra inscrita en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio del año 2026.

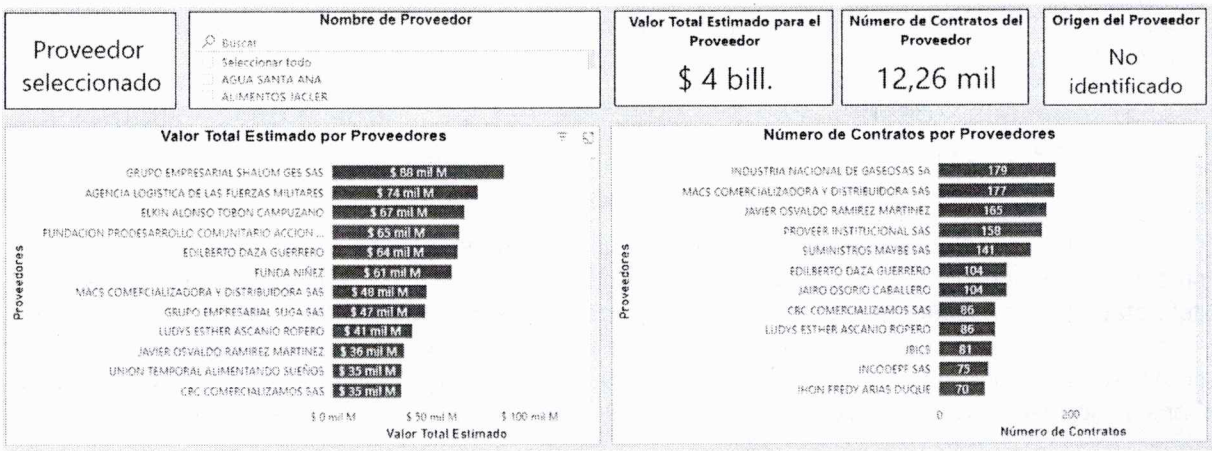
En ningún evento estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable, que, de acuerdo a la planeación prevista, corresponde **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, para este evento concreto.

Cabe mencionar que, revisado el portal de contratación SECOP, se puede evidenciar que el Municipio ha celebrado este tipo de contratos en anteriores vigencias para satisfacer la necesidad que presente la entidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

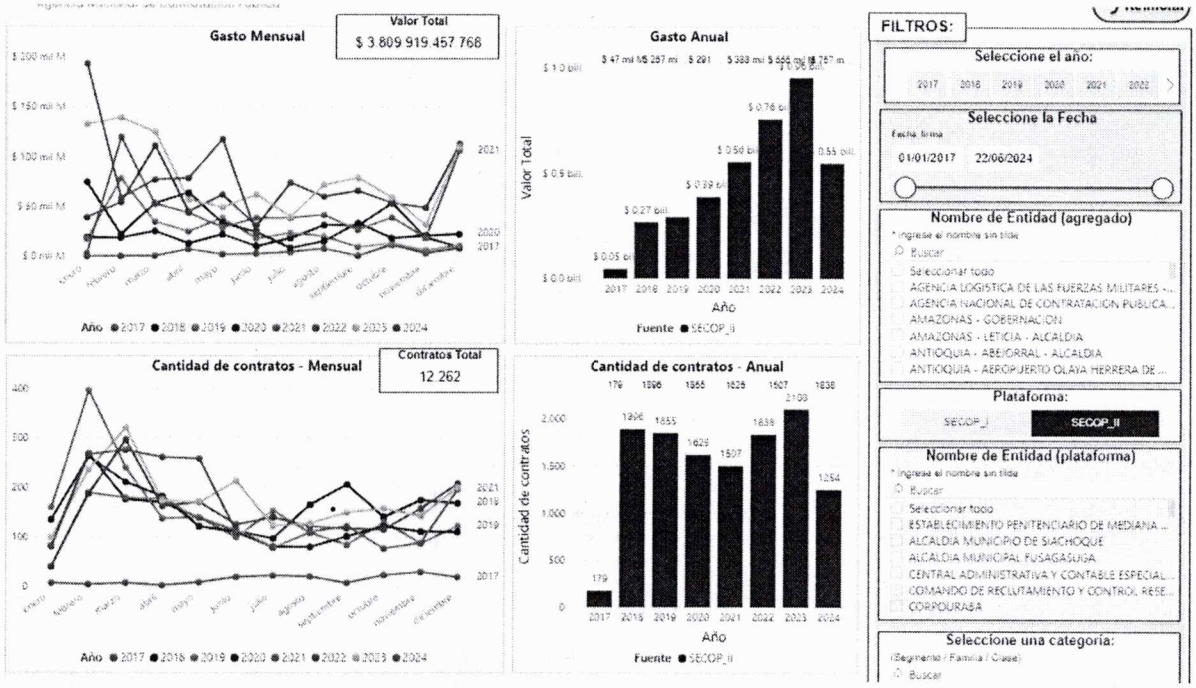
Existen en el mercado nacional y regional un gran número de posibles oferentes constituidos como personas jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que por su razón social están en la capacidad de presentar su oferta para este proceso, sin embargo, por la cantidad de oferentes lo reducimos al departamento de Boyacá.

De acuerdo con el reporte obtenido a través de los reportes estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, podemos encontrar empresas dedicadas a catering para eventos.



Adicionalmente, la entidad adopto el método de estudio y análisis de la oferta sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Para determinar la oferta especifica conforme a la relación directa con el objeto del presente proceso de selección la entidad filtro la información teniendo en cuenta el sector y monto similar encontrando el siguiente comportamiento:



4. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, adelantados por el Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá, con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa la modalidad de contratación usada para adquirir la prestación de servicios relacionados con el presente proceso contractual.

La forma de pago determinada es mediante pagos parciales, las actividades se deben realizar periódicamente; el tiempo estimado difiere de acuerdo con cada una de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

El perfil solicitado para el desarrollo del contrato son personas naturales o jurídicas idóneas con experiencia relacionada al objeto del contrato.

Histórico de compras o adquisiciones por parte del Municipio de San pablo de Borbur Boyacá:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CS012-2025	MARIA EDILMA FAJARDO RAMOS	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y/O REFRIGERIO), PREPARADOS, SERVIDOS Y ENTREGADOS A DOMICILIO, PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025	$30.416.692
SU2024-098	MARIA EDILMA FAJARDO RAMOS	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÒN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y/O REFRIGERIO) PREPARACION SERVIDA Y A DOMICILIO, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, DE BIENESTAR, DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA ASENTADA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACA VIGENCIA 2024	$22.000.000
SU - 008 - 2023	HECTOR GARCIA GONZALEZ	SUMINISTRO DE REGRIGERIOS, DULCES Y ELEMENTOS RECREATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ DENOMINADO CARNAVAL DE LA NIÑEZ BORBURENSE COMPARTE, RÍE Y APRENDE 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.	$9.650.250,00
SUMINISTRO N 011 DE 2019	MARIA EDILMA FAJARDO RAMOS	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA TALLERES DE LECTURA EXTENSIVA DE LA BIBLIOTECA LAUREANO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR- BOYACÁ	$1.999.200,00
SUMINISTRO No. 010-2022	MARIA EDILMA FAJARDO RAMOS	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA, EN DESARROLLO A LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO	$15.360.000

		DE BORBUR – BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2022	

-HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma cómo otras entidades estatales han adquirido los servicios requeridos por la entidad, se procedió a realizar una búsqueda en la página https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares tales como:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y ENCUENTROS DE LAS LINEAS DEL COMPONENTE DE BIENESTAR COMUNITARIO DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - 2022	MC-202205056	$5.000.000,00
2022	BOYACA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÒN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y/O REFRIGERIO) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL MUNICIPIO, ADEMAS DE LAS PERSONAS QUE CUMPLAN ORDEN DE ARRESTO POR ORDEN JUDICIAL EN LA SALA DE REFLEXION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACÁ"	CMC-202202018	$8.500.000,00
2022	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE REFUERZO DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, POLICÍA JUDICIAL,) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y QUE REALIZAN ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL; COMO TAMBIÉN PARA DETENIDOS EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA.	MC038-2022	$23.918.000,00

2023	MUNICIPIO DE MUZO-BOYACA	"COMPRA DE KITS ALIMENTARIOS BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MUZO."	MM-CMC-SG-2023-025	25,080,610.00
2024	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA-BOYACÁ	SUMINISTRO DE ALIMENTACION ALMUERZOS Y REFRIGERIO) PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y REUNIONES QUE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA REQUIERA	IPMC-028-2024	$ 17.521.318
2024	MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ	SUMINISTRO DE ALIMENTACION HIDRATACION, Y ELEMENTOS CON DESTINO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL LAS CUALES EFECTUEN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE VIAS EN LOS DIFERENTES SECTORES VEREDALES DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACA.	MC - 057 - 2024	$ 36.685.000
2024	MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO PREPARADOS, TALES COMO ALMUERZOS Y REFRIGERIOS EN CAMINO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ VIGENCIA 2024	MÍNIMA CUANTÍA NO. 014 DE 2024	$ 36.390.000
2026	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI-BOYACÁ	SUMINISTRO DE RACIONES TIPO DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026	MRAM-MC-019-2026	$15.000.000

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93131608	Servicios de Suministro de alimentos
90101501	Restaurantes
90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio

50192700	Platos empaquetados y preparados

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá suministrar lo siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MENU DESAYUNO			
1	Huevos al gusto (200gr); Jugo natural (200ml); Chocolate o café en leche (150 ml); Pan (70gr); Queso (100gr).	UND	SEGÚN NECESIDAD
2	Caldo de papa (400ml), chocolate y/o café (1 taza de 200ml), huevos al gusto (200 gr), arepa o pan (70 gr).	UND	SEGÚN NECESIDAD
MENU ALMUERZO			
3	Sopa (Varias preparaciones) (300ml) o fruta; Proteína: (mojarra, bagre, trucha o churrasco (250gr); Arroz (varias preparaciones) (60gr); Papa, yuca o plátano (varias preparaciones) (200gr); Ensalada (varias preparaciones) (200gr);Limonada natural o gaseosa(300ml);Postre (70gr).	UND	SEGÚN NECESIDAD
4	Sopa (Varias preparaciones) (150ml) o fruta; Proteína: (pollo, carne o cerdo (200gr);Arroz (varias preparaciones) (60gr);Papa, yuca o plátano (varias preparaciones) (100gr);Ensalada (varias preparaciones) (100gr);Jugo natural o gaseosa(200ml)	UND	SEGÚN NECESIDAD
MENU CENA			
5	Bandeja que integra: arroz (150 gr), grano: frijol y/o garbanzo, alverja, lenteja (200 mL), carne (res y/o cerdo (150 gr), jugo natural (200 ml), sopa (300ml).	UND	SEGÚN NECESIDAD
6	Proteína: Pechuga a la Plancha o Goulash (400gr); Arroz (60gr); Verdura (100gr); Pure de papa (150gr); Jugo o gaseosa (300ml)	UND	SEGÚN NECESIDAD
MENU REFRIGERIO			

7	Papa rellena y/o pastel de yuca; empanada de carne y/o pollo 120 gramos, debida: avena y/o jugo, gaseosa 250 ml.	UND	SEGÚN NECESIDAD	
8	Sándwich de pollo 150 gramos, bebida de avena y/o jugo natural, gaseosa 250 ml.	UND	SEGÚN NECESIDAD	
9	Bebida de malta de 200 ml; Gala de 63 gr	UND	SEGÚN NECESIDAD	
10	Jugo en caja 200 ml; Gala de 63 gr	UND	SEGÚN NECESIDAD	
11	Agua en botella x 1000 cc. De marcas reconocida y autorizadas por el INVIMA y demás autoridades sanitarias	UND	SEGÚN NECESIDAD	

NOTA 1: Las cantidades de los suministros requeridos son aproximados y por tanto el Municipio de San Pablo de Borbur podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes o servicios no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA 2: Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero, el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por supervisor del contrato.

NOTA 3: El proponente deberá prestar el servicio de restaurante a domicilio de forma permanente y cuando lo requiera el supervisor del contrato en los lugares designados por el supervisor del municipio de San Pablo de Borbur.

Los bienes ofrecidos deben:

a) Ser de primera calidad.

b) Las raciones alimentarias deben ser frescas y tener una buena preparación.

7. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a los proveedores que ofrecen los servicios objeto de contratación como son: **FRUTERIA FRESCURA Y SABOR Y RESTAURANTE AMORDISCOS**. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio:

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato los precios de las cotizaciones presentadas fueron analizados, tomando el menor valor para determinar el presupuesto oficial. Por lo tanto, se determina el valor del contrato de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($43.753.356,00)**, incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, quedando estructurado el presupuesto de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO
				FRUTERIA FRESCURA Y SABOR	RESTAURANTE AMORDISCOS	
MENU DESAYUNO						
1	Huevos al gusto (200gr); Jugo natural (200ml); Chocolate o café en leche (150 ml); Pan (70gr); Queso (100gr).	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 14.000	$ 13.500	$ 13.750
2	Caldo de papa (400ml), chocolate y/o café (1 taza de 200ml), huevos al gusto (200 gr), arepa o pan (70 gr).	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.000	$ 20.500	$ 20.250
MENU ALMUERZO						
3	Sopa (Varias preparaciones) (300ml) o fruta; Proteína: (mojarra, bagre, trucha o churrasco (250gr); Arroz (varias preparaciones) (60gr); Papa, yuca o plátano (varias preparaciones) (200gr); Ensalada (varias preparaciones) (200gr); Limonada natural o gaseosa(300ml); Postre (70gr).	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000
4	Sopa (Varias preparaciones) (150ml) o fruta; Proteína: (pollo, carne o cerdo (200gr); Arroz (varias preparaciones) (60gr); Papa, yuca o plátano (varias preparaciones) (100gr); Ensalada (varias preparaciones) (100gr); Jugo natural o gaseosa(200ml)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 25.000	$ 30.000	$ 27.500
MENU CENA						
5	Bandeja que integra: arroz (150 gr), grano: frijol y/o garbanzo, alverja, lenteja (200 m), carne (res y/o cerdo (150 gr), jugo natural (200 ml), sopa (300ml).	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 21.000	$ 22.000	$ 21.500
6	Proteína: Pechuga a la Plancha o Goulash (400gr); Arroz (60gr); Verdura (100gr); Pure de papa (150gr); Jugo o gaseosa (300ml)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 23.000	$ 25.000	$ 24.000
MENU REFRIGERIO						

7	Papa rellena y/o pastel de yuca; empanada de carne y/o pollo 120 gramos, debida: avena y/o jugo, gaseosa 250 ml.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.500	$ 8.000	$ 8.250
8	Sándwich de pollo 150 gramos, bebida de avena y/o jugo natural, 250 ml.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.000	$ 20.000	$ 18.000
9	Bebida de malta de 200 ml; Gala de 63 gr	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.000	$ 7.500	$ 7.250
10	Jugo en caja 200 ml; Gala de 63 gr	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.000	$ 6.500	$ 6.250
11	Agua en botella x 1000 cc. De marcas reconocida y autorizadas por el INVIMA y demás autoridades sanitarias	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.500	$ 2.700	$ 2.600

Así mismo, las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del valor aproximado del contrato son los pagos que deberá asumir el contratista que corresponden a los siguientes:

ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 %

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 %

ESTAMPILLA PRODEPORTE: 1.5 %

RETE ICA: 1%

ESTAMPILLA FAMILIA: 2%

Compras Generales (declarantes) 2.5%

Compras Generales (no declarantes) 3.5%

IVA del valor facturado 19%

Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2%

Para contratos de obra RECURSOS FONPET: 5%

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015

Pago de Garantías a favor de la entidad contratante (si aplica)

8. CONDICIONES DEL SERVICIO Y LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL

Se trata de un servicio de carácter personal que se prestará al Municipio de San Pablo de Borbur con el propósito de cumplir los objetivos del plan de desarrollo.

Es preciso advertir que la contratación de los servicios requeridos no requiere dedicación de tiempo

completo ni implica subordinación y ausencia alguna de autonomía respecto del CONTRATISTA, por lo tanto, al celebrar este tipo de contratos, el Municipio puede cumplir con sus atribuciones sin que ello implique aumentar los gastos que demanda una relación de carácter laboral y contar con la idoneidad necesaria, de acuerdo a la necesidad del servicio. En atención a lo expuesto y con el propósito de satisfacer la necesidad previamente señalada se establecen las siguientes condiciones para llevar a cabo la prestación del servicio requerido:

1. **FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO**: El servicio deberá ser prestado de forma personal, haciendo entrega de los informes que den cuenta de la ejecución del objeto contractual.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: **HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, c** El plazo de ejecución del contrato y la vigencia del mismo será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, contados a partir del acta de inicio.

3. **VALOR DEL CONTRATO:** Dada la idoneidad y experiencia que requieren los servicios objeto del presente contrato el Municipio considera estimó un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($43.753.356,00)**, valor que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.

4. **FORMA DE PAGO**: El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante **ACTAS PARCIALES**, previa presentación del informe de actividades realizadas por parte del contratista y el certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado esté gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

9. PERSPECTIVA LEGAL

- **NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD:**

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación de la entidad.

- **NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO:**

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, a los veintitrés (23 días del mes de marzo de 2026.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Yessica/ Apoyo SGG
Revisó: Catalina Lancheros/Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Advancedicsas/Asesor Contratación